

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2024

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Vidal Galicia Jaramillo

Concejales:

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Don Pelayo Esteban García Alonso

Doña Ana Carolina Roldán Zarza

Doña Esther González López

Don Diego Tardón Bragado

Doña Amelia San Pedro García

Don Francisco León Gómez

Doña Marianella Muñoz García

Doña Marta Herrero López

Don Félix Sanz Cantalapiedra

Don Juan Carlos López Pascual

Excusa su asistencia:

Don Francisco López Gallego

En la Ciudad de Arévalo, a dos de Febrero de dos mil veinticuatro, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quien siendo las veinte horas y veinte minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora, Doña Verónica Herráez Martín y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

Antes de comenzar con el orden del día, los miembros de la Corporación trasladan el pésame por el fallecimiento de Don José Tomé y el agradecimiento hacia su persona por todo lo que ha hecho por Arévalo y sus funciones.

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.- Aprobación del acta correspondiente al día 1 de diciembre de 2023.-

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 1 de diciembre de 2023, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.



SEGUNDO.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL DEL EDIFICIO “CENTRO DE DÍA DON JOSÉ TOMÉ CON UNIDAD DE ATENCIÓN DIURNA”. Expte. 707/2018.-

Vistos los escritos presentados por **DOÑA BEGOÑA RUIZ ILLERA**, en representación de la **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ARÉVALO Y COMARCA (AFA ARÉVALO)**, solicitando la prórroga del contrato de concesión demanial del edificio “Centro de Día con unidad de estancias diurnas” del Ayuntamiento de Arévalo, ubicado en la C/ Amaya, 13, adjudicado por acuerdo de Pleno de fecha 2 de octubre de 2014.

Considerando que la Cláusula tercera del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rige la concesión, permite la prórroga del contrato anualmente, hasta un máximo de diez, por acuerdo expreso de las partes.

Considerando los informes de Secretaría e Intervención municipales que constan en el expediente, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en sesión de 24 de enero de 2024.

Antes de realizar las votaciones se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, indica que van a votar a favor, pero piden que las negociaciones que se estaban llevando a cabo con la anterior Corporación continúen para que el contrato se cumpla en lo que dice. Se está de acuerdo en que se está haciendo una buena labor.

Finalizada la intervención se procede a la votación.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la última prórroga del contrato de concesión demanial del edificio “Centro de Día con unidad de estancias diurnas” del Ayuntamiento de Arévalo, hasta el 26 de febrero de 2025.

TERCERO.- DELEGACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL. Expte. 655/2023.-

Considerando que se encuentran vacantes e incluidas en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento para el año 2023, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha de fecha 14 de diciembre de 2023 y publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 243, de fecha 21 de diciembre de 2023, dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal, cuyas características son las siguientes:



- Grupo C1. Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Nivel 16.

Considerando que la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, prevé la posibilidad de que la Junta de Castilla y León asuma la convocatoria conjunta de plazas vacantes de los ayuntamientos que así lo acuerden; posibilidad que se ha concretado a través de la Orden IYJ/324/2009 de 13 de febrero, por la que se regula la realización de procesos selectivos de Policías Locales por la Junta de Castilla y León.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de 10 de enero de 2024 se procedió a la aprobación de la convocatoria de dos plazas de Policía Local de este Ayuntamiento, una en turno libre y otra en turno de movilidad.

Considerando la acusante falta de medios personales del Ayuntamiento debido a las restricciones establecidas para la reposición de las plazas vacantes de la plantilla de personal, y considerando la conveniencia de garantizar la imparcialidad del proceso selectivo.

Dictaminado el día 19 de enero de 2024 por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Empleo.

Antes de realizar las votaciones se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que van a votar a favor y que esperan que no pase lo que ha pasado en la anterior oposición en el que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha reprobado la anterior convocatoria y nos puede afectar.

El Sr. Portavoz pregunta si el problema con el Tribunal va a retrasar más esto.

El Sr. Alcalde contesta que es cierto que ha salido la noticia de lo que acaba de decir, pero no deja de ser una noticia sobre la necesidad de retrotraer el proceso de selección que se llevó a cabo en Castilla y León. Habrá que ver los términos de la sentencia. A nosotros no nos ha llegado la sentencia y no sabemos si a la Junta de Castilla y León ha llegado.

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Delegar en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la realización de la convocatoria de dos plazas vacantes de Agente del Cuerpo de la Policía Local con las siguientes características:



- Grupo C1. Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Nivel 16.

SEGUNDO.- Dichas plazas se convocarán, una en turno libre, y otra, en principio, en turno de movilidad y, si no se cubriera por este procedimiento, en turno libre.

TERCERO.- Autorizar al Alcalde para firmar y adoptar las resoluciones precisas en relación con la delegación y desarrollo de la gestión del proceso selectivo.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Arévalo se compromete a nombrar funcionarios en prácticas, con efectos desde el comienzo del Curso Selectivo que organice la Escuela Regional de Policía Local, a aquellos aspirantes del turno libre que resulten propuestos por el Tribunal encargado del proceso selectivo.

CUARTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 24 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ARÉVALO EN EL ÁMBITO DEL PEPCH DE ARÉVALO, EN CUANTO A LA ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DE EDIFICIOS Y LA COLOCACIÓN DE PLACAS SOLARES. Expte. 454/2022.-

Visto el documento de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Arévalo, redactado por la Sra. Arquitecta Doña Verónica Villoslada Martín, en lo que afecta al ámbito de la accesibilidad de los edificios existentes, la mejora de las condiciones de eficiencia energética en los edificios existentes y la posibilidad de colocar energías renovables, como las placas fotovoltaicas o solares, tanto en edificios existentes como de nueva construcción en el ámbito del PEPCH, redactada conforme con lo dispuesto en los Artículos 169 y siguientes del Decreto 22/2024 de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Visto el informe emitido por Secretaría de fecha 15 de julio de 2022, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto la solicitud de los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos y vinculantes.

Visto que el Documento incluye en la Memoria vinculante la siguiente exposición detallada de las circunstancias de relevante interés social que justifican la necesidad de la aprobación de la Modificación, y que deben ser ratificadas por el Pleno.



En cuanto al interés público de la Modificación que se propone, reside precisamente en el fin perseguido, que es la regulación adecuada de las diferentes actuaciones que se pudieran realizar sobre las edificaciones existentes para conseguir una mejora tanto de las condiciones de accesibilidad como de las condiciones de eficiencia energética en los edificios existentes (principalmente), lo que redundará, inexcusablemente, en una mejora de las condiciones de vida y de confort de la población, frenando el abandono del Casco Histórico y favoreciendo la rehabilitación, regeneración y renovación de áreas urbanas que de otra forma podrían empezar a entrar en un proceso irreversible de obsolescencia.

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en cuanto a la accesibilidad al interior de edificios, el desarrollo de la eficiencia energética y la colocación de placas solares y fotovoltaicas en el ámbito del PEPCH, por el Pleno de 29 de julio de 2022.

Visto que durante el periodo de información pública no se han presentado alegación alguna.

Visto que en el expediente ya constan la solicitud de los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos y vinculantes.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León de diciembre de 2022 y diciembre de 2023 en los que se informa favorablemente la accesibilidad al interior de edificios.

Visto que por parte de la redactora de la modificación, se han realizado los cambios, en base a lo establecido en la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y que no suponen un cambio sustancial del texto inicialmente aprobado, sino tan solo la eliminación de las partes que se refieren “al desarrollo de la eficiencia energética y la colocación de placas solares y fotovoltaicas en el ámbito del PEPCH”, continuando la modificación de la accesibilidad de los edificios y la modificación en los criterios de la colocación de placas solares, en las mismas condiciones a las inicialmente aprobadas.

Visto el informe de la Sra. Arquitecta municipal de fecha 11 de enero de 2024.

Se dictamina por la Comisión de Urbanismo y Medio ambiente el 26 de enero de 2024.

Antes de realizar las votaciones se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide.



El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, pregunta si se podría informar de los tiempos que conlleva esto para su aprobación definitiva.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo contesta que se han hecho los pasos provisionales, que son llegar a la aprobación provisional, y hay que hablar con la debida prudencia, y cuando se hable con la Junta de Castilla y León, se hablará con las personas que resultan afectadas para informarlas.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de denominación y pasarse a llamar Modificación Puntual nº 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo en cuanto a la accesibilidad al interior de edificios y la colocación de placas solares en el ámbito del PEPCH.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en cuanto a la accesibilidad al interior de edificios y la colocación de placas solares en el ámbito del PEPCH, en los términos en que ha sido dictaminada, de manera favorable, por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

TERCERO.- Dar traslado de la comunicación que corresponda a los órganos sectoriales correspondientes en el sentido de continuación de la modificación.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 27 de noviembre de 2023 al 25 de enero de 2024, numeradas del número 549 al 637, ambos inclusive del 2023 y de los números 1 al 27 ambos inclusive del 2024, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, don Vidal Galicia Jaramillo, da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.



Respecto a las resoluciones entregadas, Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto nº 2023-0561 de 30 de noviembre de 2023, sobre ordenación de pago de facturas.

En relación a la adquisición de una mesa maleta por 999 € ¿Dónde va destinada?

El Sr. Concejal, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que ha sido un error de transcripción, porque son 20 mesas plegables que se usan para diferentes eventos. Se pidieron varios presupuestos y se adquirió a la que era mejor económicamente.

- Decreto nº 2023-0562 de 30 de noviembre de 2023, sobre ordenación de pagos de diferentes facturas.

En cuanto a la factura por la redacción de proyecto y dirección de obra y coordinación de seguridad de la obra de urbanización parcial de un tramo de calzada entre Cañada Real Burgalesa y la C/ Zarzamora.

Este proyecto ya estaba hecho.

El Sr. Concejal, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que el proyecto se refiere a parte de la calzada para dar acceso a la urbanización que hay al fondo y a las fincas.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que está metido la acometida para poner las farolas y no se han puesto.

Ese proyecto de la acera del que se está hablando, estaba realizado ya por un técnico. La parte del pavimento lo iba a realizar el técnico municipal porque se podía hacer, y se iba hacer con nuestros trabajadores para no gastar más dinero, por lo tanto, sigo sin entender por qué se ha dado otro proyecto que ya estaba hecho.

Ruego que se eche algo en esa zona porque está muy destrozada.

El Sr. Concejal, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que el proyecto iba con el programa mixto, pero la pavimentación de la calzada no iba y por eso se ha hecho un contrato menor y un proyecto.

Interviene el Sr. Alcalde para pedir que se zanje el tema.

- Decreto nº 2023-0574 de 5 de diciembre de 2023 sobre concurso de carnaval 2024.

Supongo que el dinero será para el 2024, porque no quiero que pase como en los fuegos artificiales.

El Sr. Alcalde contesta que en relación a los fuegos artificiales no pasa nada. Se está hablando de un presupuesto prorrogado donde hay muchas partidas y se hará conforme a ellas, sin perjuicio de que con posterioridad se aprueben los presupuestos.

- Decreto nº 2023-0592 de 14 de diciembre de 2023 sobre convocatoria de la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2023.

En relación al toro de cajón.



El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, le indica al Portavoz que eso no es una resolución y que se dice en el apartado de ruegos y preguntas.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que sí.

Respecto a las resoluciones entregadas, Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del PSOE, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto nº 2023-0567 de 3 de diciembre de 2023 sobre reintegro de una subvención.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, dice que se está hablando de obras que se metieron en el plan de inversiones del 2022, se metió una calle que luego no daba tiempo a ejecutarla. Entonces, hubo un cambio, en cuanto a las obras, y como consecuencia de ese cambio, como no se llegó a la totalidad, se devuelve lo que no se ha justificado.

- Decreto nº 2023-0592 de 14 de diciembre de 2023, sobre convocatoria de la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2023.

¿Qué es el contrato menor de la realización de la figura de la columna etnográfica?

La Sra. Concejala, Doña Ana Carolina Roldán Zarza, contesta que es una escultura que se va hacer con cosas antiguas.

SEXTO.- MOCIONES.- 6.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ARÉVALO DECIDE.-

Moción para dar nombre a una calle situada a la izquierda de la Plaza de San Andrés hacia Principal de la Morería. Expte. 93/2024

Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 22 de enero de 2024, con número 482 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

- *Que recientemente ha fallecido nuestro vecino D. Genaro Manzano Romo, un ciudadano muy querido por todos y muy comprometido con la vida cultural y social de nuestra ciudad.*
- *Que entre sus colaboraciones podemos destacar su Presidencia del Círculo Mercantil durante diez años, donde también fue miembro fundador del grupo de teatro del Círculo Cultural Mercantil, también Presidente de la Peña de los Cencerros, donde hizo habitual la fiesta y baile de la peña para todos los ciudadanos en las ferias de nuestro patrón, siguiendo con su gran labor, recordamos también como fundador y Presidente de los Amigos de la Capa.*



Genaro siempre estaba dispuesto ayudar a todos, como parte de la cabalgata de los Reyes Magos donde le encantaba ir a repartir regalos a niños y ancianos. Gran animador presentó varios actos en Arévalo y Comarca, dada su gran versatilidad y saber estar cuando estaba ante el público, así también, participaba en recitales poéticos, en desfiles de carnavales y de ferias. En los últimos tiempos participaba con gran entusiasmo con la ONG Comarcal “Ayúdanos a Ayudar”.

- *Que AREVALO DECIDE cree que juntaba los suficientes méritos como para que nuestra ciudad, le considere digno de merecer un homenaje en forma de darle su nombre a una de las calles de nuestra ciudad que no lo tienen en la actualidad, como es la calle situada en la izquierda de la Plaza de San Andrés hacia Principal de la Morería.*

Y por todo esto;

MOCION:

- *Se tenga por presentada en tiempo y forma, y se proceda a APROBAR la presente y moción y sea tomado y ejecutado el acuerdo de darle su nombre a una de las calles de nuestra ciudad que no tiene nombre, como es la calle situada en la izquierda de la Plaza de San Andrés hacia Principal de la Morería”.*

Antes de la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal de VOX, Don Félix Sanz Cantalapiedra, indica que no es un personaje para darle una calle, porque en muchos sitios hay mucha gente que ha hecho por el pueblo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, contesta que con dos o tres personas como él se podrían hacer las cosas mejor.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta que era una persona a la que tenía mucho cariño, y tiene un gran recuerdo de él. Que respeta la opinión de los demás.

Indica que le gustaría que este tipo de cuestiones se trataran en una Comisión para que se hablara antes, pero lo cual no quita para que se pueda presentar una moción.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación.

Sometida a votación la moción es aprobada, por mayoría, con los votos a favor de los 7 Concejales del PP, de los 3 Concejales presentes de Arévalo Decide y del Concejales del PSOE y la abstención del Concejales de VOX.



El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, agradece el apoyo.

6.2.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

Moción para habilitar una salida al Punto Limpio por la calle Fuente el Sauz. Expte. 94/2024

Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 24 de enero de 2024, con número 243 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“En visitas realizadas al Punto Limpio, a tenor de lo que nos han trasladado varios usuarios de este servicio municipal, hemos comprobado que la entrada al recinto, en un vehículo, se suele realizar entrando marcha adelante.

Considerando que el pasillo de entrada es muy estrecho se da la circunstancia de que, para salir, es necesario hacerlo marcha atrás, tratándose de una maniobra bastante dificultosa y que puede ocasionar algún peligro en la reincorporación a la calle.

Se añade a este hecho el que a veces, así nos lo han trasladado algunos usuarios, hay personas que se encuentran en el recinto recogiendo objetos de los depositados para su reutilización. La presencia de estas personas dificulta más, si cabe, la maniobra de salir con el vehículo marcha atrás, por el peligro añadido de poder golpearles con nuestro automóvil.

Por lo expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Arévalo que se tome en consideración la propuesta de habilitar una salida en la valla de cerramiento que da a la calle Fuente el Sauz, frente a la nueva gasolinera; de forma que los vehículos que acceden al punto limpio entren, como lo vienen haciendo hasta ahora, por la calle Madrigal de las Altas Torres y tengan su salida, sin tener que realizar maniobras, por la indicada calle de Fuente el Sauz.”

Antes de proceder a la votación, el Sr. Alcalde dice, que se trata de una cuestión en la que se está trabajando.

Sometida a votación la moción es aprobada, por unanimidad de los asistentes.

Moción para la creación del puesto de responsable de la Biblioteca. Expte. 95/2024

Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 24 de enero de 2024, con número 243 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:



“Creo hablar en nombre de todos cuando afirmo que la Biblioteca Municipal de Arévalo es uno de los espacios más representativos del Patrimonio Cultural de nuestra ciudad.

Además del enorme valor y el significado que tiene el propio recinto de “La Alhóndiga”, nuestra Biblioteca ofrece a los usuarios una muestra excepcional de libros y documentos que hacen de ella un recurso imprescindible para nuestra Ciudad.

No obstante, tenemos que advertir de lo siguiente. En los últimos años, además de la limitación de horario que ya venía siendo habitual, se ha incorporado un nuevo elemento de precariedad muy preocupante que afecta, todavía más, al ya muy condicionado funcionamiento de la Biblioteca. Nos referimos a que, en estos últimos años, el puesto de responsable de la Biblioteca ha sido desempeñado por distintas personas mediante contratos temporales de corta duración, con los problemas que acarrea esta situación de inestabilidad.

En consideración a lo expuesto, proponemos desde nuestro Grupo Municipal que se procure, en el plazo más breve posible, la creación de un puesto de trabajo con carácter indefinido como responsable de la biblioteca, con la cualificación que sea pertinente, y que termine de una vez con la continuada precariedad que viene sucediéndose en estos últimos años en nuestra Biblioteca Municipal.”

Antes de proceder a la votación, el Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, dice que está en la RPT en la que se está trabajando. Y que, en el fondo de la cuestión, están de acuerdo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que la RPT que se estaba trabajando estaba incluido y que se está a favor.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación.

Sometida a votación la moción es aprobada, por unanimidad de los asistentes.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, formula los siguientes ruegos y preguntas:

En relación con los ruegos formula los siguientes:

- Que se ponga red en el antiguo edificio de lo que era la cárcel, porque siguen entrando las palomas.



La Sra. Concejala, Doña Ana Carolina Roldán Zarza, contesta que se cosió y que se habrá vuelto a romper.

- Que se informe de los eventos antes de publicarlos.

- Que antes de hacer las bases, se cuente con los demás grupos para enriquecerlas.

El Sr. Alcalde, contesta que sí se da información y que esa es su opinión.

En relación con las preguntas formula las siguientes:

- ¿Qué sucede con las luces del polígono en la zona de la Cañada Real Coruñesa? llevan más de tres meses sin luces.

- La calle Asunción Valcarce está mucho peor que antes, más hundida, y lo debería arreglar la empresa que lo hizo.

- En cuanto al expediente de los fuegos artificiales, he podido constatar que, en él, se ve que no había presupuesto y que los servicios técnicos dicen que se puede añadir a una vinculación.

Me gustaría saber ¿A qué vinculación, porque en el expediente no viene puesto?

- En los Toros de Cajón

¿Si a la empresa que se le concedió de verdad, se le va a pedir daños y perjuicios? Porque, se le debería pedir por los gastos que han existido, y por cómo ha dejado Arévalo a este nivel.

- El 22 de enero salió que diversos polígonos industriales, entre ellos el de Medina del Campo y La Colilla, iban a recibir dinero, y el de Arévalo no estaba ¿Cuál es la situación actual del polígono de Arévalo?

Lo que sí se sabe es que no se ha vuelto a vender ninguna parcela ¿Cuál es el motivo? ¿Cómo está la situación?

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide.

- En cuanto al polígono, usted habla de dos polígonos que pertenecen a diferentes planes provinciales, y a lo mejor el de Medina del Campo se le ha dado porque no está tan actualizado como el de Arévalo, y habría que ver el fondo del asunto.

Se dice que en el momento que aquí se necesite cualquier cosa, se harán las gestiones necesarias para tener las inversiones.



- En el toro de cajón, ha habido una licitación muy transparente. Se le dio a una empresa y luego hay un escrito en la que se dice que no puede cumplir con las condiciones, y en concreto con las ganaderías que se ponían en el pliego.

Nosotros queríamos que se cumplieran y lo que se ha hecho es un nuevo proceso, y se ha quedado con él otra empresa.

Se ha dado toda la información.

Doña Marta Herrero López y Doña Marianella Muñoyerro García, Concejales del Grupo Municipal de Arévalo Decide, intervienen para decir que no se ha dado información de este último proceso.

El Sr. Alcalde contesta que entonces lo que faltaba era la información del adjudicatario, porque no se dijo, porque se estaba pendiente de la adjudicación, y no se podía dar esa información antes.

Se concluye que se sabía que se había resuelto y que se había iniciado un nuevo proceso. Y la falta de información está en que faltaba decir a quién se le adjudicaba este nuevo proceso.

Las Sras. Concejales contestan que sí.

- Los fuegos artificiales suyos, eran en el 2022 y se iban a llevar a cabo en San Victorino y no se pudieron llevar a cabo, y se hicieron en las Angustias con el dinero de 2022.

Si hay vinculación, no hay nada más que decir.

- El tema de Asunción Valcarce hay que estudiarlo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, vuelve a tomar la palabra.

- En el polígono de Tierra de Medina del Campo está incluido el de Arévalo.

Con la anterior corporación, hay un compromiso de la Junta de Castilla y León, para ampliarlo porque nos hemos quedado sin zonas efectivas para las grandes empresas y se acaba de urbanizar la zona industrial de Arévalo.

Si estamos dentro del plan de la Tierra de Medina del Campo y del Fomento de este plan, no hemos recibido nada y se habla de que no se ha vuelto a vender ninguna parcela. Los compromisos de la Junta de Castilla y León era que los documentos tardarían máximo tres meses y no lo están haciendo.

Hay dos empresas que no van a venir a Arévalo porque le han puesto cortapisas y se van donde quiere la Junta de Castilla y León, a Valladolid.

Me gustaría que, como Alcalde de Arévalo, le dijera a la Junta de Castilla y León ¿Por qué esas empresas se han ido a Valladolid? ¿Por qué se están poniendo tantas pegadas a la documentación que está tardando tres meses o más?

Está claro que se está perjudicando a Arévalo.

- En cuanto al toro de Cajón, cuando se hizo el año pasado, se hicieron cuatro reuniones con los grupos municipales que había antes de decidirlo, y gente de la



bancada del Grupo Municipal del Partido Popular, no quería hacerlo. Se hizo y al final se reconoció que fue un éxito.

Lo que no se puede consentir, es que una empresa participe en algo y luego diga que ahora no se puede cumplir.

¿Alguien fue a ver los toros que decía que iban a mandar cuando participaron? Si no fue nadie a ver los toros, ¡menos mal que le dio por decir que no traía los toros de esa ganadería!

- En los fuegos artificiales, se lo dije en el otro pleno y se lo vuelvo a repetir. Los fuegos que no se pudieron hacer en las fiestas de San Victorino 2022, por cuestiones de la Junta de Castilla y León, y pasaron a ser los fuegos artificiales de la Virgen de las Angustias 2023, se retuvo ese dinero y estaba en el presupuesto retenido.

Ustedes, lo que han hecho, ha sido contratar en el 2023, con el presupuesto del 2023, una actividad para el 2024, que no es lo mismo.

El Sr. Alcalde contesta:

- Los fuegos artificiales tienen vinculación y no hay problema.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, le dice al Sr. Alcalde, que le pidió la partida y no se la dio.

La Sra. Interventora interviene para darle la partida presupuestaria.

- En cuanto al toro de cajón, a veces pienso que lo que quiere es que salga mal.

Yo creo que la empresa que lo va hacer ahora mismo, lo va a hacer bien.

- En cuanto al polígono, me preocuparía cuando una determinada empresa venga Arévalo y no se pudiera instalar porque no tenga espacio.

Le digo, que hay espacio, si una empresa necesita espacio, y que si una empresa se queda, voy a tener apoyos de la Junta de Castilla y León.

Habla de dos empresas que no tenemos datos, ya me dará esa información.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, toma la palabra nuevamente para explicar la reunión que mantuvo con la Junta de Castilla y León y el compromiso que se adquirió, y reivindica que no nos han dado nada.

El Sr. Alcalde contesta, que lo importante es disponer de suelo y que si se necesita inversión se van a tener partidas desde la Junta de Castilla y León.

Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, formula los siguientes ruegos y preguntas:

En relación con los ruegos formula los siguientes:



- Consideramos que habría que determinar las causas de los repetidos apagones del alumbrado público en varias zonas de la ciudad, zona de la Amaya, barrio de “Las Eras-San Julián” o barrio del Castillo.

- El parquecito y entorno de la máquina del tren es un lugar bastante concurrido por familias con niños y, más a menudo de lo que sería deseable, está en un estado de limpieza poco aceptable. Consideramos que se debería instar a la empresa que presta el servicio para que le dedique a todo este espacio un poco más de atención.

- Hemos recibido quejas respecto del uso que hacen algunos vehículos comerciales de los aparcamientos de carga y descarga de la Plaza del Arrabal. Consideramos que sería conveniente que se estudiara la posibilidad de limitar el tiempo de uso de estos aparcamientos, tal y como lo está el que hay en la esquina a la calle Zapateros-Florentino Sanz.

En relación con las preguntas formula las siguientes:

- ¿Disponemos de un inventario de desfibriladores? Su situación, si están operativos, estado de los repuestos (electrodos y baterías), si la persona que está a su cargo es conocedora de su uso.

- ¿Cuál ha sido la causa de que el agua corriente sanitaria haya tenido en fechas pasadas color, olor y sabor?

- ¿Tenemos elaborado el protocolo del Plan de Nevadas?

- Si hay alguna novedad respecto al reinicio de las obras del Centro de Salud.

- Si se ha considerado la posibilidad de acondicionar los aparcamientos de “Los Muleteros”. En esta zona hay que hacer una revisión general del alumbrado. Es muy escaso y a menudo varias farolas están apagadas.

- También es conveniente actuar en la entrada al parque Vellando, en su acceso por Severo Ochoa. Muchos usuarios del Centro de Salud entran por ahí, andando y en coche, y se encuentra en muy mal estado de baches, charcales y barro.

- El Excmo. Ayuntamiento de Arévalo forma parte del Patronato de la Fundación “Hospital San Miguel Arcángel”. ¿Qué obligaciones se tienen con respecto a esa pertenencia?

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista:



-Con respecto a los ruegos los tendremos en cuenta.

- En cuanto a algunos de los apagones que hay, a nosotros también nos llama la atención y se ha mandado a los técnicos y se está a la espera de que nos digan cuál es el motivo.

- La Sra. Concejala, Doña Ana Carolina Roldán Zarza, toma la palabra para decir, que, en el caso de los desfibriladores, sí los hay y dice que se acaba de hacer un pedido de los parches que se usan.

- Cuando hay lluvias fuertes repercute en el agua, lo cual no quiere decir que no sea apta. Si no fuera apta, se daría a conocer.

- El plan de nevadas, bastante se ha hecho. Cuando se han tenido que sacar las máquinas, se ha actuado con bastante rapidez y eficacia. Hay medios y la ayuda de Protección Civil.

- El Centro de Salud, la información que se tiene es la de otras veces, pero más avanzada, porque ya hay informe del Consejo Consultivo para rescindir el contrato, y ya quedará la nueva licitación y será más rápida.

Se ha trasladado que se inicien las obras cuanto antes.

- El Sr. Concejala, Don Pelayo Esteban García Alonso, toma la palabra para decir que en el caso del aparcamiento de los muleros tiene baches y se ha resuelto. Y en la zona del centro de salud también se va a solucionar.

Don Félix San Cantalapiedra, Portavoz del Grupo Municipal VOX, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Quiere reivindicar el apoyo incondicional que tienen los agricultores y ganaderos por parte del partido VOX, que están pasando por la agenda 2030, que como siga así, va a ser la ruina de ellos.

- Agradecer a la corporación nueva que hayan conseguido que la policía municipal esté por las noches.

En cuanto a los ruegos:

- Poner luz desde el puente Medina al Polígono Industrial, hay una zona oscura y no sería un coste muy elevado para el Ayuntamiento.

- A la entrada del Puente nuevo con la calle los Lobos, el paso de cebra de la derecha, no se le ve y la señal es luminosa. Hay un árbol que bien se le trasplanta o se le poda.



- El asunto de los corrales de la Cañada de los Frailes, la gente me está preguntando ¿Qué pasa con eso? ¿Se le prometieron unas cosas? Pagaron dinero y no se les ha devuelto.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar al Portavoz del Grupo Municipal de Vox:

- A los agricultores, dentro de nuestras posibilidades, estamos con ellos. Es un sector estratégico que lo está pasando mal.

- Es cierto que la policía está haciendo noches. La Sra. Concejala, Doña Esther González López, ha hecho un gran trabajo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, interrumpe para decir que se han dado de alta cuatro policías.

El Sr. Alcalde contesta que no era tan fácil y si no que pregunte a la policía. Se generan diversas intervenciones en relación a este asunto.

- El Puente de Medina se tendrá en cuenta, igual que lo del árbol.

- En cuanto al asunto del Camino de los Frailes, hay varias cosas.

El asunto de los solares, legalizar situaciones que viene de atrás, es complicado y se ha tenido una reunión con ellos. El expediente está como está.

El tema de los enganches de agua, hay una parte que los que se formen en cooperativa y presenten un proyecto y se pueda solucionar, y otra parte más complicada que es el suelo rústico puro y duro y no se ve la posibilidad de que se pueda solucionar, y por eso hay informes desfavorables advirtiendo de estar incurriendo en delito urbanístico. Algunos lo que están haciendo es pedir la devolución del dinero.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

